

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 031-2022

I. DATOS GENERALES:

Proyecto:	<b>INTERNATIONAL MEDICAL TOURISM GUAYACAN</b>	Categoría:	<b>I</b>
Promotor:	<b>CONSTRUCCIONES Y EDIFICIONES SAN MIGUEL ARCANGEL, S.A.</b>		
Localización del proyecto:	CORREGIMIENTO ATALAYA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS		
Fecha de inspección:	30 DE MAYO DE 2022		
Fecha del Informe:	06 DE JUNIO DE 2022		
Participantes:	Eduardo Villar	Técnico Evaluador de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental	Ministerio de Ambiente
	Yasbel Castillo	Sección Forestal	Ministerio de Ambiente
	Yalam Palacios	Técnico Evaluador de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental	Ministerio de Ambiente
	Roberto Gratacos	Sección Seguridad Hídrica	Ministerio de Ambiente
	Pedro Sáenz	Saneamiento Ambiental	Minsa
	Brispulo Hernández	Consultor del Proyecto	

II. OBJETIVO:

Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental en cuanto al medio físico, biológico y social, al igual que las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto "**INTERNATIONAL MEDICAL TOURISM GUAYACÁN**", comprende la elaboración de estudios, diseños, planos, actividades constructivas y operativas para un proyecto turístico, que comprende un hotel y una clínica de atenciones médicas, en un globo de terreno de 21,583.26 m<sup>2</sup>. El proyecto se desarrollará dentro de la finca con Folio Real N° 16085, con código de ubicación 9001, ubicada en el corregimiento de Atalaya, Distrito de Atalaya, Provincia de Veraguas, la cual tiene un área total de 3 has +6,835.95 m<sup>2</sup>.

La finca en mención está a nombre de IVAN JAVIER LÓPEZ PEREZ, quien ha dado autorización para desarrollar este proyecto a la empresa Construcciones y Edificaciones San Miguel Arcángel, S.A., sociedad anónima promotora del proyecto, debidamente registrada según Folio No. 155667936, siendo su representante legal, el Señor José Tejedor Barsallo.

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 26 de mayo de 2022, se coordina con el promotor del proyecto, la fecha y hora de la inspección de campo en el sitio del proyecto, La inspección correspondiente al proyecto **INTERNATIONAL MEDICAL TOURISM GUAYACAN**, a desarrollarse en Corregimiento Atalaya, Distrito de Atalaya, Provincia de Veraguas.

El día 30 de mayo, se dio inicio a las 9:30 a.m. se contó con la participación el promotor, el consultor del proyecto el Minsa y por el Ministerio de Ambiente el técnico evaluador.

La inspección culminó a las 10:00 a.m. sin inconvenientes.

## V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN:

Durante la inspección se recopiló la siguiente información:

- El proyecto **INTERNATIONAL MEDICAL TOURISM GUAYACAN**, se ubica en el Corregimiento atalaya, distrito de atalaya el mismo se localiza en el siguiente inmueble con código de ubicación No. 9001 y el folio real 16085 del registro público de Veraguas, la finca antes mencionada abarca una superficie de 3 hectáreas, por lo que solo se utilizará para la construcción total del proyecto **21,583.26 m<sup>2</sup>**.
- El proyecto se localiza a orilla de la carretera interamericana, la vegetación predominante en el área en donde se construirá el proyecto, se compone principalmente en su mayor parte de árboles maderables de teca y otras especies como corotú, guácimo, es importante señalar que al momento en que se realice su aprovechamiento forestal es necesario realizar un plan de manejo.
- El mismo consiste en la construcción de una edificación de 4 niveles (torre tipo 100), clínica hospital, galería comercial la cual corresponde un área cerrada (11,205.28 m<sup>2</sup>) y en el área abierta, corresponde a canchas de juegos, área social, terraza y algunas áreas abiertas de estructuras de clínica hotel torre 100 y estacionamientos y veredas exteriores (3,759.83 m<sup>2</sup>)
- El proyecto pretende construir un sistema de alcantarillado interno para la recolección de todos los desechos residuales para ser tratadas y enviarlas a la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) que contará el proyecto, ya que en área en donde se localiza el proyecto no cuenta con un alcantarillado sanitario existente.
- Los desechos hospitalarios peligrosos que genere la clínica, se debe contratar a una empresa que se encargue de la recolección de los mismos.
- Se debe respetar los árboles y la franja de protección de la quebrada la mata, ya que la misma se encuentra a un costado en donde se realizará el proyecto.
- El proyecto ha contemplado la perforación de un pozo para abastecer de agua potable el proyecto durante su operación, también deberá solicitar su concesión de agua

## VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN:

Coordenada de ubicación UTM (WGS-84):	Imágenes Tomadas en el sitio
510595 892956	 <p>Ilustración No.1 Consultor del proyecto conversando todo lo relacionado a la obra. Fuente Inspección realizada el 30/05/2022.</p>

41

510510  
893080



Ilustración No.2 Vista frontal del área del proyecto a orilla de la carretera interamericana  
Fuente Inspección realizada el 30/05/2022

500519  
892897



Ilustración No.3 Se observa la quebrada la mata  
Fuente Inspección realizada el 30/05/2022

510621  
892953



Ilustración No.4 Lugar en donde se pretende construir la planta de tratamiento.  
Fuente Inspección realizada el 30/05/2022

Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

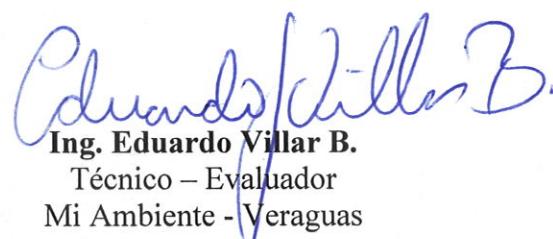
**Tabla N° 1. Coordenadas tomadas en el sitio de la inspección**

PUNTOS	ESTE	NORTE
Planta de Tratamiento	510621	894959
Quebrada La Mata	500519	892897
Proyecto General	510510	893080

## VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

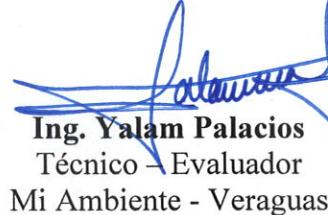
- Los puntos mostrados por el promotor, concuerdan con las coordenadas establecidas en el EsIA
- El proyecto cuenta con una fuente superficial la cual se denomina Quebrada La Mata, la cual se respetará su bosque de galería.
- Continuar con el proceso de evaluación del EsIA.
- El promotor debe cumplir con las medidas de mitigación establecidas en el EsIA y se deben establecer y cumplir con las normas y permisos correspondientes.
- El promotor del proyecto debe gestionar en MiAMBIENTE, con el Municipio respectivo y otras instituciones competentes, los permisos pertinentes durante el desarrollo del proyecto
- Aplicar el Plan de Manejo ambiental, a través de la correcta ejecución de las medidas de mitigación de tal forma que este proyecto se ejecute sin efectos negativos para el entorno.

**Elaborado por:**

  
Ing. Eduardo Villar B.  
Técnico – Evaluador  
Mi Ambiente - Veraguas

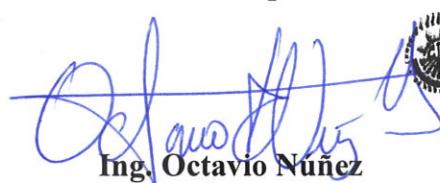
CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
EDUARDO J. VILLAR B.  
LIC. EN ING EN  
CIENCIAS FORESTALES  
IDONEIDAD: 4842-03 \*

**Participante:**

  
Ing. Yalam Palacios  
Técnico – Evaluador  
Mi Ambiente - Veraguas

CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
YALAM PALACIOS Q.  
MAESTRIA EN C. AMBIENTALES  
C/ENF. M. REC. NAT.  
IDONEIDAD: 7,058-12-M14 \*

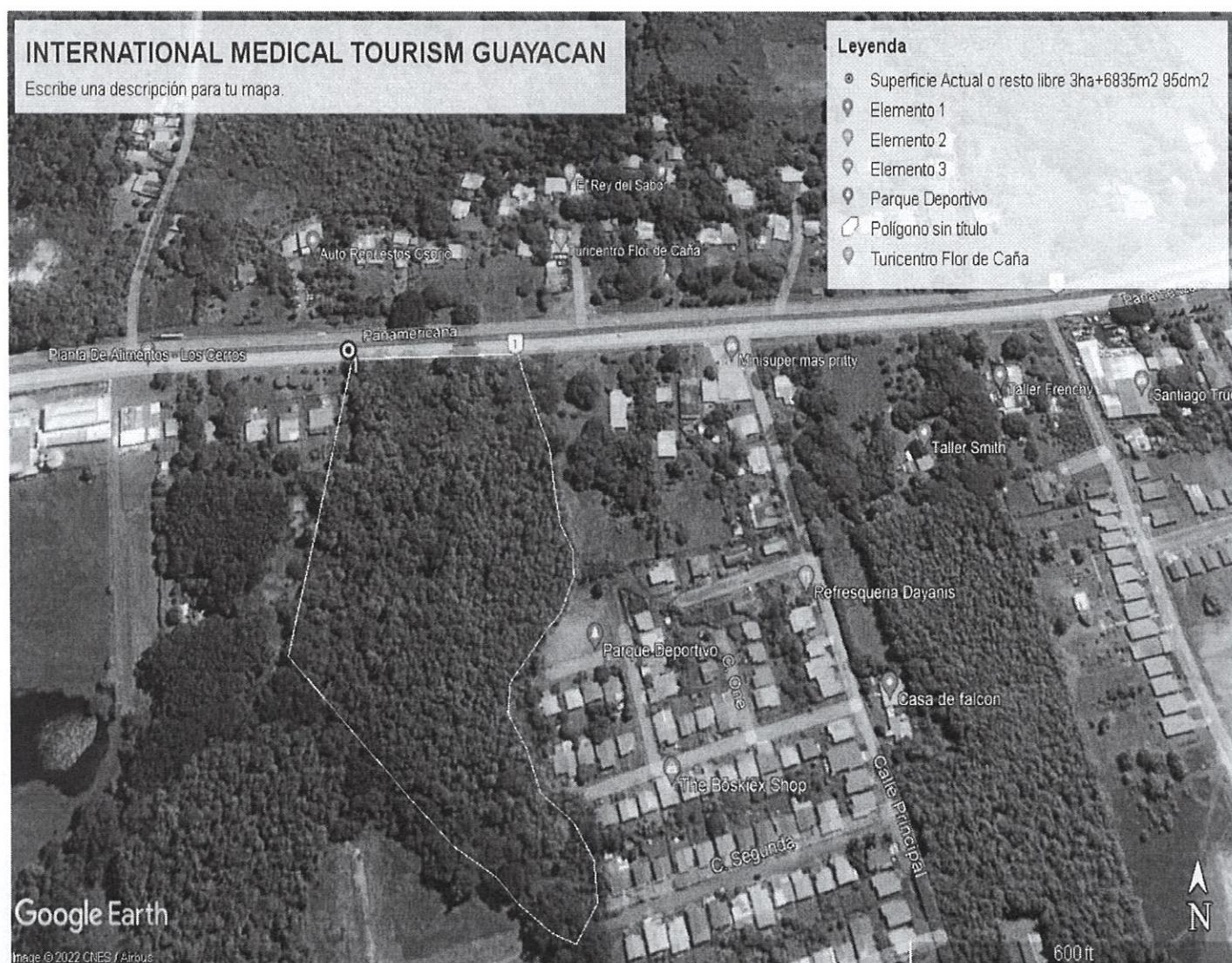
**Revisado por:**

  
Ing. Octavio A. Núñez  
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental  
Mi Ambiente - Veraguas

CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
OCTAVIO A. NÚÑEZ G.  
MAG. EN CIENCIAS  
MENCIÓN REC FORESTALES  
IDONEIDAD: 5,312-05-M14 \*

39

VIII. IMAGEN DE INSPECCIÓN REALIZADA AL PROYECTO “INTERNATIONAL MEDICAL TOURISM GUAYACAN”



Expediente//ON/ev